

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 AGO 2015

VISTO: Nota N° 00466/15. Letra: Secretaria Administrativa del 18 de agosto de 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 244/15 presentada por el Secretario Administrativo, Sr. Ariel PAGELLA, informa que a partir del 18 de agosto del corriente año, deberá ausentarse por razones particulares del ámbito de la provincia.

Que mediante la misma comunica que deja a cargo de la Secretaria Administrativa del Poder Legislativo, a la Secretaria Legislativa, Sra. Marcela Verónica SCILLETTA, a partir del 18 de agosto del corriente año y hasta su regreso.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**EI VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - A PARTIR del día 18 de Agosto del 2015 y hasta el regreso de su titular, queda a cargo Secretaria de Administrativa del Poder Legislativo, la Secretaria Legislativa, Sra. Marcela Verónica SCILLETTA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º - REGISTRAR. Comunicar a Secretaria Administrativa y Legislativa, Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 540^{ta} /2015.-

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo